RFSOLUCION de la Direction General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoria en el concurso convocado por Orden de 2 de julio de 1964 («Boletin Oficial del Estado» de 13 de agosto), y ampliación por Orden de 9 de noviembre del mismo año («Boletin Oficial del Estado» de 3 de diciembre)

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y en resolución del conconcurso convocado al efecto, Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Alava

Diputación Provincial (pendiente de recurso), don Manuel de Benavides y de la Pola.

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Villarrobledo, don Alejandro Castro Andrés.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alcoy, don Afredo Meca Pujazón. Ayuntamiento de Callosa de Segura, don Vicente Matas Morro. Ayuntadiento de Denia don Vicente Doral Isla. Ayuntamiento de Elda, don Lorenzo Plaza Arrimadas.

Provincia de Almeria

Diputación Provincial, don Juan Porcel Alcalde.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, don José Martínez Sánchez-Arjona. Ayuntamiento de Zafra, don Nicomedes Durán Florencio.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Ciudadela, don Bartolomé Tous Aymar. Ayuntamiento de Mahón, don Agustín Fernando Estela Ripoll.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Berga, don Jaime Sánchez Isac.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Aranda de Duero, don José Mario Corella Monedero. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, don Félix Abert Aceituno.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Olvera don Pedro Rodriguez Palma. Ayuntamiento de Puerto Real, don Carlos Llobet Román. Ayuntamiento de San Fernando, don Juan Antonio Campora Gamarra.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Burriana, don Juan Tomás Portella.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Tomelloso, don Francisco Palomares Muñoz.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Baena, don Enrique Balmaseda Guerrero. Ayuntamiento de Castro del Río, don Manuel Cubillo Jiménez, Ayuntamiento de Montilla (pendiente de recurso), don Fernando González Fuentes. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, don Rafael León Quin-

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Mellid, don Jaime Luis Bascoy Liste.

tanilla.

Provinca de Gerona

Ayuntamiento de Bañolas, don Agustín Rabell Camps. Ayuntamiento de Palafrugell, don José Siguan Almenara.

Provincia de Guipúzcoa

Diputación Provincial, don Francisco Lachica Zamora. Ayuntamiento de Vergara, don José Luis López de Turiso y Moraza.

Provincia de Jaen

Diputacion Provincia, don Francisco Rodriguez Haro. Ayuntamiento de Alcaudete, don Manuel Garrido Chamorro. Ayuntamiento de La Caroilna, don José González Rodríguez. Ayuntamiento de Cazorla, don Arturo Familiar Sánchez. Ayuntamiento de Torre del Campo, don Antonio Hernández Caballo.

Provincia de Logroño

Diputación Provincial, don Juan Garcia Garcia. Ayuntamiento de Haro, don Carmelo de Pablo Torrente.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Guitiriz, don Manuel Blanco Abella.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Aranjuez, don Bartolomé Bosch Salom. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, don José Luis González-Berenguer Urrutia.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Torrox, don Luis Pérez Alvarez

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Murcia, don Francisco González Campoy. Ayuntamiento de Mazarrón, don Féliz Morales Sánchez. Ayuntamiento de Totana, don Fulgencio Saura Mira. Ayuntamiento de La Unión, don Ginés Jorquera Minguez. Ayuntamiento de Yecla, don José Martorell Cruz.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Orense, don Francisco Míguez Alonso. Ayuntamiento de Nogueira de Ramuin, don Julio Castelao Rodríguez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Carreño, don Francisco Rendeueles Hourtouat. Ayuntamiento de Ribadesella, don Angel Mingo de Miguel. Ayuntamiento de Villaviciosa, don Félix López-Acevedo Blanco.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Cangas, don Valentín Rodríguez Vázquez de Prada. Ayuntamiento de Marín, don Julián Ludovico Alonso Fonturbel, Ayuntamiento de Redondela, doña María Luisa López López. Ayuntamiento de Sangenjo, don Angel Teófilo Sutil García. Ayuntamiento de Tomiño, don José María Blanco Pradilla. Ayuntamiento de Túy, don Santiago López Martín.

Provincia de Santa Cruz de Tenerite

Ayuntamiento de Granadilla de Abona, don Lesmes Siverio León, Ayuntamiento de El Rosario, don Francisco Llarena Codesido.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Ecija, don Manuel Rodríguez Hens. Ayuntamiento de Pilas, don Carlos Pérez Soler.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Amposta don José María Esquerda Roset.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Teruel, don Juan d'Anjou González. Ayuntamiento de Alcañiz, don Basilio Gómez Monzón.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Corral de Almaguer, don Moisés Guillamón Salcedo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, don José Vives Rull.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alboraya, don José María Terrádez Rodríguez. Ayuntamiento de Benaguacil, don Federico Torres Curdi. Ayuntamiento de Carcagente, don Julián del Caño Fermoso. Ayuntamiento de Utiel, don José Manuel Chirivella Moret.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Arrigorriaga don José Antonio Gorriño Madariaga.

Ayuntamiento de san Salvador dei Valle, don Angel Lopez de Munain Pinedo

Ayuntamiento de Santurce Antiguo don Nicolas Vicario Calvo.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Benavente, don José Antonio Cermeño Martinez.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Tarazona, don Francisco Cuartero Huerta.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesa-

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corperaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958. Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás Dependncias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». solución en el «Boletín Oficial del Estado»

Tanto si se trata de recursos contra valoración de meritos como contra nombramientos sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente rela-ción han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado». Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nom-

bramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias. Madrid, 22 de julio de 1965.—El Director general, José Luis

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Ramón Novella Hernando.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 31 de agosto de 1965, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ramón Novella Hernando: debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. responda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1965.—El Director general, Mariano

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL DE

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que transcribe relación de Maestros separados del servicio por afección tuberculosa.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 28 de diciembre de 1963, aprobando los Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1964-1965, se hace preciso dictar las normas para la aplicación del crédito consignado en el capítulo 100, artículo 110, número 347.111, subc. cuarto, al objeto de satisfacer los haberes de los sustitutos de Maestros tuberculosos, acogidos a la Orden ministerial de 30 de mayo de 1940, durante el presente año, en virtud de lo cual,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Percibirán el sueldo de entrada en el Magisterio Nacional Primario (16.920 pesetas anuales) y demás remunera-ciones complementarios los sustitutos de los Maestros separados del servicio por causa de tuberculosis que a continuación se detallan, los cuales tendrán solamente derecho al sueldo y gratificaciones complementarias.

Número	Nombre y apellidos
	Albacete
1 2 3 4	 D. Felipe Cuesta Cebrián. D. Ramón Molina Morcillo. D. Carlos Saura Rios. D.* María de los Llanos Tejados Pujol.
	Alicante
5 6	D. Antonio Luis Campos Peñalb a. D. Mateo Perello Llull.
7	Almeria D. Miguei Andrade Alvarez.
8 9 10 11	D. Matilde Cuenca Espinosa. D. Maria del Pilar Gómez Orozco. D. Cristóbal Ruiz Martínez. D. Juana Sales Rubio.
	Avila
13 14 15	 D.ª Teresa Domínguez Fernández. D.ª Petra Pérez Díaz. D. Manuel Rodríguez Alvarez.
	Badajoz
16 17 18 19	 D. Demetrio González Jaraiz. D. Antonio Gil Sales. D. Fernando García-Rivero Burbano. D. Adriano Rueda Nogales.
	Barcelona
20 21	D. ^a Josefa Obach Pujol. D. ^a Maria Concepción Puig Ferrer.
22	Burgos D.º Urbana Ruiz Muñoz.
44	Câceres
23	D. ^a Elvira Gómez Corche ro .
77	Cádiz
24 25	D. Enrique Moreno Benitez. D. María Rafaela Ramos Moral es .
	Ciudad Real
26	D. Lorenzo García Córdoba.
	Cuenca
27	D.* Eustaquia Pérez Cristóbal.
	Granada
28 28 bis	D. Rafael Mesquita López. D.* Inés García Canalejo. Guadalajara
29	
30 31 32	 D. Valeriano Lozano Bermejo. D. José Sabaté Serres. D. Juan A. Jiménez Jiménez. D. María Luisa Barrios León,
	Huesca
33 34 35	D. Rodolfo Asensi Gomis. D.ª Celsa Fraga García. D. Antonio Satué Arruego.
	Jaén
36 37 38 39	 D. Carlos Jiménez Busto, D.³ Pilar García García, D.³ Nieves Valero Chico, D.³ Gloria Tamames de la Huerta,
	L a Co ruña
40 41 42 43 44	 D. Víctor Manuel Blanco García. D.ª María del Carmen García Noguerol. D.ª María López Vales. D. José González Abelleira. D.ª Elisa Mauricio Santos.